Con el objeto de garantizar la seguridad de la atención de los usuarios del programa y alineados con los protocolos institucionales y las buenas prácticas de seguridad del paciente, se describen a continuación las “Políticas para la prestación de servicio del programa de antibioticoterapia”, las cuales serán de ***obligatorio*** cumplimiento por parte del personal de enfermería:

1. La administración de los medicamentos a los pacientes asignados, será responsabilidad única y exclusiva del auxiliar de enfermería designado por la IPS para tal fin. Bajo ninguna circunstancia, podrá el auxiliar de enfermería asignar dicha responsabilidad a ninguna otra persona, sin haber sido autorizado por su jefe inmediato.
2. Losmedicamentos administrados al paciente, serán única y exclusivamente los entregados por la IPS, a los cuales se les garantiza la trazabilidad y control de acuerdo a los requerimientos normativos, por tal motivo, se requiere de manera obigatoria la devolución al servicio farmacéutico de las ampollas utilizadas y restantes no aplicadas al usuario, al finalizar su tratamiento.
3. Los medicamentos serán administrados únicamente en las horas estipuladas en el Kardex; los cambios en los horarios de administración, por cualquier circunstancia, deberán ser notificados y autorizados por el jefe inmediato.
4. Los medicamentos se deben administrar en el tiempo estipulado. Retirarse del domicilio antes de terminar de administrar el medicamento o pasarlo en menos tiempo del indicado, representa un alto riesgo de reacciones adversas medicamentosas y flebitis para el paciente, entre otros.
5. Los medicamentos se recogen única y exclusivamente en la IPS, no esta permitido que el auxiliar de operaciones se lo lleve ni lo deje en otro lugar para que posteriormente sea recogido por el auxiliar
6. Cuando el paquete de medicamentos no sea recogido antes de la administración del medicamento, esta dosis se descontara del paquete asignado
7. En caso de tener visita fallida se debe:

* Esperar 20 min si el paciente aún no ha llegado
* Notificar a programación
* Enviar registro fotográfico y dejar nota en la historia clinica
* Regresar a la aplicación siguiente en la hora definida

1. La visita al domicilio del paciente, se realizará en la hora designada por programación; en ningún caso, el desplazamiento al domicilio, dependerá de que se establezca contacto telefónico con la familia o el usuario.
2. Cualquier modificación o suspensión de los medicamentos administrados, será autorizada exclusivamente por el personal médico o a través de la jefe de enfermería.
3. Las notas de enfermería en lo posible deben diligenciarse en el tiempo real de la administración del medicamento o máximo 3 horas después de la aplicación del mismo; si por algún fallo del sistema o alguna otra circunstancia no puede realizarse la nota en la historia clínica en este tiempo, se hará de manera extemporánea, aclarando en la misma, a que horas se realizó la atención y las causas del no registro oportuno.
4. Las reacciones adversas medicamentosas o cualquier evento adverso presentado por el paciente, deberá ser registrado en el aplicativo para tal fin, en el software ZEUS y notificado de inmediato a la jefe de enfermería.
5. La administración de medicamentos, se debe realizar siempre garantizando el cumplimiento de los **“correctos de administración de medicamentos”**

* Medicamento correcto
* Paciente correcto
* Dosis correcta
* Vía correcta
* Hora correcta
* Técnica correcta
* Velocidad de infusión correcta
* Fecha de vencimiento correcta
* Prepare y administre usted mismo el medicamento
* Registre usted mismo el medicamento y hora de administración
* Indagar sobre posibles alergias
* Educación al paciente y su familia

Con mi firma, certifico que soy consciente de que cualquier inobservancia o incumplimiento a las políticas anteriormente descritas, se considera un riesgo para la seguridad de los usuarios asignados a mi servicio y por tanto constituye una falta grave, que dará lugar a la terminación unilateral del contrato.

Nombre completo: **JUAN MIGUEL XD XD**

CC:  **287449**

Fecha: **30/5/2025**



Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_